

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	23149
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	22/10/1996
<b>Norma:</b>	DECRETO EJECUTIVO
<b>Número de Norma:</b>	259
<b>Fecha de la Norma:</b>	14/10/1996
<b>Autoridad:</b>	MINISTERIO DE SALUD
<b>Vigencia:</b>	DESDE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	"POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTICULO 240 DE LA LEY NO. 29 DEL 1° DE FEBRERO DE 1996".
<b>Comentario:</b>	Mediante la presente norma, se reglamenta el artículo 240 de la Ley No. 29 de 1 de febrero de 1996, relativo a los productos que, según la Organización Mundial de la Salud, de las Naciones Unidas, cumplen con los más altos estándares de calidad en su proceso de fabricación. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE SALUD, ALIMENTOS, DECRETO EJECUTIVO, REGISTRO SANITARIO, SEGURIDAD ALIMENTARIA.

## Temas Relacionados

ALIMENTOS
DECRETO EJECUTIVO
MINISTERIO DE SALUD
REGISTRO SANITARIO
SEGURIDAD ALIMENTARIA

## Referencias

<b>DECRETO EJECUTIVO 259</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO EJECUTIVO 259</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	1	10/01/2001	24218	12/01/2001	DEROGADO POR	El referido Decreto es derogado, por la Ley No. 1, de 10 de Enero de 2001.
<b>DECRETO EJECUTIVO 259</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	29	01/02/1996	22966	03/02/1996	REGLAMENT A PARCIALM ENTE	Este Decreto Ejecutivo, reglamentó el artículo 240 de la Ley 29 de 1 de febrero de 1996.

## Jurisprudencia Constitucional

---